



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 926.1

MAT: Adjudica licitación ID 3736-8-L117, "Convenio Suministro de Trofeos y Medallas para actividades del DAEM de Laja, año 2017".

Laja, 14 de febrero de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Acta Comisión de Evaluación N° 07 de fecha 13 de febrero de 2017, que señala el resultado de la evaluación de ofertas en licitación ID 3736-8-L117, "Convenio Suministro de Trofeos y Medallas para actividades del DAEM de Laja, año 2017", con resolución del Sr. Administrador Municipal;
- 2.- D.A. N° 682 de fecha 01 de febrero de 2017, que Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-8-L117, "Convenio Suministro de Trofeos y Medallas para actividades del DAEM de Laja, año 2017";
- 3.- Licitación Pública ID 3736-8-L117 de fecha 01/02/2017;
- 4.- D.A. N°577 de fecha 26 de enero de 2017, que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Convenio Suministro de Trofeos y Medallas para actividades del DAEM de Laja, año 2017".
- 5.- Certificado de factibilidad presupuestaria N°20 de fecha 25 de enero de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
- 6.- Solicitud de pedido N°6 de fecha 04 de enero de 2017, de la Unidad de Coordinación del Departamento de Educación Municipal;
- 7.- D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 8.- D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
- 9.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 10.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍCASE**, la licitación ID 3736-8-L117, "Convenio Suministro de Trofeos y Medallas para actividades del DAEM de Laja, año 2017", a la proveedora SONIA ANGELICA ROBINSON HECHTLE Rut N° , por el monto total de \$2.306.220.- (dos millones trescientos seis mil doscientos veinte pesos) IVA Incluido.-
- 2.- **EMÍTASE**, las órdenes de compra, a través del Portal de Mercado Público, a nombre de la proveedora antes mencionada y por el monto correspondiente a los productos a entregar.
- 3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria N°2152204999 "Otros", Fondos Gestión del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL

LHL/MMM//PSR/GDR/eup
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) – Control - Secretaría Municipal



"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL